Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

JUZGADO COMERCIAL 15

186 / 2015 MENTOR ARGENTINA S.A. c/ PAMPA MEDIA S.A. s/EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 15 - SECRETARIA Nº 30.-.

Buenos Aires, 04 de abril de 2019.-

/ -

, . -

Por recibido.

Autos a letra. Notifíquese.

Hágase saber a las partes que deberán efectuar peticiones en el plazo de cinco días, desde que la presente se notifique ministerio legis, bajo apercibimiento de volver nuevamente a paralizar las actuaciones.

*Fecha de firma: 04/04/2019*
*Firmado por: JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO DE JUZGADO*

#24606239#231040655#20190404083437341